



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1134

**ACTA No. 74-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día lunes diecinueve de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN -Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 73-2010
- III. Conocimiento de Acuerdo emitido por el Congreso de la República de Guatemala
- IV. Recepción del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Procesos
- V. Revisión del Reglamento de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales
- VI. Recepción de informes de Auditoría emitidos por Dirección de Gestión y Control Interno
- VII. Recepción de dictámenes legal y técnico sobre sitio de respaldo (back up) para la impresión de DPI's
- VIII. Recepción de informe sobre los procesos de capacitación al personal de nuevo ingreso
- IX. Recepción de informe sobre dos casos en los que se detectó error en datos consignados en DPI's
- X. Recepción de informe sobre las denuncias penales presentadas en el Ministerio Público
- XI. Recepción de informe sobre inconsistencias del CUI y DPI presentadas por el TSE
- XII. Puntos varios
- XIII. Convocatoria de la sesión
- XIV. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 73-2010. Se procedió a dar



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1135

lectura al Acta 73-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: CONOCIMIENTO DE ACUERDO EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. El Directorio se da por enterado del Acuerdo número 20-2010, del 15 de julio del año en curso, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, con el que se remueve de su cargo al Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, como miembro del Directorio del RENAP electo por el Congreso de la República.-----

CUARTO: RECEPCIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS. El Directorio recibe el oficio DIPLA-0128-2010, del 15 de julio de 2010, enviado por la Dirección de Planificación Institucional, con el que remiten para revisión y posterior aprobación por parte del Directorio, el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Procesos.-----

QUINTO: REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY TEMPORAL ESPECIAL PARA LA REPOSICIÓN DE INSCRIPCIONES REGISTRALES. El Directorio se da por enterado del oficio DAL-791-2010, del 19 de julio del 2010, enviado por la Dirección de Asesoría Legal con el que remiten para revisión y análisis por parte del Directorio, el Proyecto de Acuerdo del Reglamento de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales.-----

SEXTO: RECEPCIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. El Directorio recibe el oficio DGCI-0297-2010, del 15 de julio de 2010, trasladado por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con informes de Auditoría practicados a diferentes Direcciones de la Institución.-----

SÉPTIMO: RECEPCIÓN DE DICTÁMENES LEGAL Y TÉCNICO SOBRE SITIO DE RESPALDO (BACK UP) PARA LA IMPRESIÓN DE DPI'S. El Directorio se da por enterado de los oficios DAL-768-2010 del 14 de julio de 2010 y DPR-646-2010 del 12 de julio de 2010, enviados por parte de las Direcciones de Asesoría Legal y de Procesos, con los cuales remiten los dictámenes legales y técnicos, relacionado con el sitio de respaldo (back up) para la impresión de DPI's.-----

OCTAVO: RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO. El Directorio recibe el oficio DRRHH-202-2010, del 09 de julio de 2010, emitido por Dirección de Recursos Humanos con el que informan sobre los procesos de capacitación al personal de nuevo ingreso.-----

NOVENO: RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE DOS CASOS EN LOS QUE SE DETECTÓ ERROR EN DATOS CONSIGNADOS EN DPI'S. El Directorio se da por enterado del oficio DPR-644-2010 del 11 de julio de 2010, de la Dirección de Procesos, con el que envía informe sobre dos casos en los que se detectó error en datos consignados en DPI's. El Licenciado Leal Oliva solicita al Ingeniero Matheu Fong que en su calidad de Director Ejecutivo, se pronuncie sobre lo planteado en el informe sobre la solución de los casos planteados por el



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1136

TSE. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

DÉCIMO: RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE LAS DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO. El Directorio recibe el oficio DAL-759-2010, del 12 de julio de 2010, de la Dirección de Asesoría Legal, con el que informan sobre las denuncias penales presentadas en el Ministerio Público. El Licenciado Leal Oliva solicita que se traslade al Directorio copia de las denuncias que se presentaron en el Ministerio Público. Asimismo, solicita que se reitere la instrucción dada por el Directorio, en cuanto a que la Dirección Ejecutiva y Dirección de Asesoría Legal deben efectuar y presentar las denuncias penales correspondientes en el Ministerio Público, sobre cada una de las supuestas anomalías detectadas, así como todos los supuestos hechos denunciados que pudieran implicar cualquier anomalía en el RENAP. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

DÉCIMO PRIMERO: RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE INCONSISTENCIAS DEL CUI Y DPI PRESENTADAS POR EL TSE. El Directorio se da por enterado del oficio DI-648-2010, del 12 de julio de 2010, de la Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Procesos con el que envían informe sobre inconsistencias del CUI y DPI, presentadas por el Tribunal Supremo Electoral. El Licenciado Leal Oliva solicita al Ingeniero Matheu Fong que en su calidad de Director Ejecutivo, se pronuncie sobre lo planteado en el informe sobre la solución de los casos planteados por el TSE. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

DÉCIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS. A. NOTA DE PRENSA LIBRE. El Licenciado Leal Oliva solicita que se investigue el hecho denunciado en el Diario Prensa Libre, publicado en esta fecha, relacionado con la digitalización para la Institución. Asimismo, solicita que se presenten las denuncias penales pertinentes. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

B. VENTANILLA ÚNICA PARA NOTARIOS. El Licenciado Leal Oliva propone que se coloque una ventanilla única especial para la atención de Notarios, en las sedes departamentales del RENAP en donde sea factible, para que realicen cualquier trámite en la Institución. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

C. SINDICATO. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se informe sobre la conformación de un sindicato en la Institución. El Directorio en consenso y por unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

DÉCIMO TERCERO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día miércoles veintiuno de julio de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión.---



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1137

DÉCIMO CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo